



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 22 de Julio 2015.

CARTA N.º [REDACTED] 459 /2015

**SEÑORA
CARMEN GLORIA GONZÁLEZ ESTEFANE
DIRECTORA SEDE SAN JOSÉ DE ARICA
ONG. CASA ACOGIDA LA ESPERANZA
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta con fecha 15 de Julio del presente año, solicitando autorización para instalar un Stand de promoción e información en el paseo peatonal 21 de mayo entre las Colon y Bolognesi, el día 07 de Agosto.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 6.- No debe obstaculizar el tránsito peatonal del sector.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



RAR/haa
Cc. U.Fiscalización
Archivo